



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

988 -

A2070250005

NUIP 950108

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 29468551

A20

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina
Registraduría Notaría Número Consulado Corregimiento Inspección de Policía Código 1035

COLOMBIA CUNDINAMARCA SANTAFE DE BOGOTA DC (REG BOGA) *****

Datos del inscrito
Primer Apellido: MERCHAN
Segundo Apellido: LEON
Nombre(s): DANNA JULIETA
Fecha de nacimiento: Año 1996, Mes ENE, Día 08
Sexo (en letras): FEMENINO
Grupo sanguíneo: A
Factor RH: +
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección): COLOMBIA CUNDINAMARCA SANTAFE DE BOGOTA DC *****

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos: TESTIGOS
Número certificado de nacido vivo: *****

Datos de la madre
Apellidos y nombres completos: MERCHAN LEON MARIA ELENA
Documento de identificación (Clase y número): C.C. 39,654,817 DE SANTAFE DE BOGOTA D.
Nacionalidad: COLOMBIANA

Datos del padre
Apellidos y nombres completos: *****
Documento de identificación (Clase y número): *****
Nacionalidad: *****

Datos del declarante
Apellidos y nombres completos: MERCHAN LEON MARIA ELENA
Documento de identificación (Clase y número): C.C. 39,654,817 DE SANTAFE DE BOGOTA D.
Firma: *Maria Elena D.*

Datos primer testigo
Apellidos y nombres completos: LEON LANDINEZ CLEOFELINA
Documento de identificación (Clase y número): C.C. 28,053,503 DE CAPITANEJO-SANTANDER
Firma: *[Signature]*

Datos segundo testigo
Apellidos y nombres completos: LAMPREA DE BAUTISTA CARMEN LEONOR
Documento de identificación (Clase y número): C.C. 41,402,344 DE BOGOTA D.E.-CUNDINAM
Firma: *[Signature]*

Fecha de inscripción: Año 2000, Mes FEB, Día 01
Nombre y firma del funcionario que autoriza: MARIA VICTORIA BARRERA RIZA

ES FOTOCOPIA AUTENTICA TOMADA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA REGISTRADURIA ART. 115 DEL DCTO 1260/70 Y ART. 1º DCTO 278/72 PARA ACREDITAR PARENTESCO ES VALDO PARA TODO CONCEPTO
27 OCT 2006

AL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

REPUBLICA DE COLOMBIA
 REGISTRO CIVIL

Superintendencia de Notariado y Registro **REGISTRO DE NACIMIENTO**

19920194

IDENTIFICACION No

1 Parte básica	2 Parte comol.
94 03 29	01900

3 Clase (Notaria, Alcaldia, Corregiduria, etc.) NOTARIA CUARENTA.....	4 Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaria SANTAFE DE BOGOTA.....	5 Código 1036
--	---	------------------

SECCION GENERAL

6 Primer apellido MIRANDA	7 Segundo apellido MERCHAN	8 Nombres JHON ANDERSON
9 Masculino o Femenino MASCULINO	10 <input checked="" type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino	11 Día 29
		12 Mes MARZO
		13 Año 1994
14 Pais COLOMBIA	15 Departamento, Int., o Com. CUNDINAMARCA	16 Municipio SANTAFE DE BOGOTA

SECCION ESPECIFICA

17 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento HOSPITAL SAN IGNACIO	18 Hora 11:45PM
19 Documento presentado—Antecedente (Cert. médico, Acta parroq. etc.) CERTIFICADO MEDICO	20 Nombre del profesional que certificó el nacimiento JUAN GUTIERREZ
21 No. licencia 0480	22 Apellidos (de soltera) MERCHAN LEON
23 Nombres MARIA ELENA	24 Edad actual 23
25 Identificación (clase y número) C.C.39.654.817 DE BOGA, BOGOTA	26 Nacionalidad COLOMBIANA
	27 Profesión u oficio HOGAR
28 Apellidos MIRANDA MEJIA	29 Nombres MARCO AURELIO
30 Edad actual 30	31 Identificación (clase y número) C.C.79.327,889 DE BOGOTA
	32 Nacionalidad COLOMBIANA
	33 Profesión u oficio ELECTRICISTA

34 Identificación (clase y número) C.C.79.327.889 DE BOGOTA	35 Firma (autógrafa)
36 Dirección postal y municipio CALLE 42 No. 16 46	37 Nombre: MARCO AURELIO MIRANDA MEJIA
38 Identificación (clase y número)	39 Firma (autógrafa)
40 Domicilio (Municipio)	41 Nombre:
42 Identificación (clase y número)	43 Firma (autógrafa)
44 Domicilio (Municipio)	45 Nombre:
FECHA DE INSCRIPCIÓN (FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO)	46 Día 28
	47 Mes ABRIL
	48 Año 1994
49 Firma (autógrafa) y sello del funcionario que quiere hacer el registro 	

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

NOTARIA CUARENTA DE BOGOTA D.C.

ES FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL. EL CUAL REPOSA
 EN LOS ARCHIVOS DE ESTA NOTARIA, LA QUE EXPIDO EN
 BOGOTA D.C. PARA ACREDITAR PARENTESCO HOY 26 NOV 2002
 ARTICULO 115 DECRETO 1260 DE 1.970

NORBY FERNANDO MORA SANCHEZ

APLICACIÓN TÉRMINOS DE DESCUENTOS

Acta de notificación de los términos generales de los convenios existentes entre la Corporación Universitaria Unitec y las entidades para descuentos a sus afiliados.

Esta notificación tiene como propósito que el estudiante conozca y exprese su conformidad con los términos y condiciones en que recibe el beneficio por el convenio, los cuales se compromete a cumplir para mantenerlo.

Términos generales del convenio:

- a.) El convenio establecido entre la Corporación Universitaria Unitec y la entidad Compensar otorga un descuento del (20%) sobre el valor de la matrícula a partir del primer semestre y se mantendrá siempre y cuando el promedio de notas del estudiante beneficiario sea mínimo de 3.7 al cierre de cada periodo lectivo.
- b.) Para hacer efectiva la aplicación del descuento, los documentos que se deberán presentar en la oficina de la dirección financiera semestralmente son:
1. Certificación de la entidad en donde se dé constancia de la afiliación no mayor a 30 días.
 2. El estudiante beneficiario del convenio que pierda el semestre perderá el beneficio del descuento y deberá cancelar matrícula completa para el semestre correspondiente, igual medida se aplicará a aquellos estudiantes que sean objeto de sanción por orden disciplinario de acuerdo con los establecido en el reglamento estudiantil de la institución, de reincidir en cualquiera de las situaciones antes descritas el estudiante perderá el beneficio del descuento de manera definitiva
 3. Y otras adicionales propias de este convenio y las que se consideren necesarias según la normatividad vigente para dicha aplicación.
- c.) El descuento derivado por el convenio no aplicará para estudiantes que van a cursar la opción de grado; **CURSO PREPARATORIO PARA GRADO (CPG) O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DIRIGIDA (TID)**.
- d.) El descuento derivado por el convenio solo se otorgará a los alumnos que vayan a cancelar matrícula completa, estudiantes que matriculen séptima y octava materia como adicionales, deberán cancelar el valor completo, es decir no se aplicará el descuento derivado del convenio.
- e.) Aquellos estudiantes que cursen asignaturas en repetición en el mismo periodo lectivo, que realicen matrícula por materias, matrícula mínima o media, deberán cancelar el valor completo es decir no se aplicará el descuento derivado del convenio y para el próximo semestre deberá cursar el semestre completo y cumplir con los requisitos establecidos anteriormente de lo contrario perderá el beneficio del descuento definitivamente.
- f.) Estos descuentos no son acumulables con otros beneficios que pueda ofrecer la institución (Se renuncia a uno de los beneficios dependiendo de lo que más le convenga, pero si así lo estima, podrá retomar el beneficio del descuento para un semestre próximo si reúne los requisitos mencionados con anterioridad.)
- g.) Todos los semestres deben realizar este proceso con la documentación requerida.
- h.) Indique el tipo de afiliación:
1. Beneficiarios _____
 2. Afiliado _____
 3. Otros (Escriba el Parentesco) Hermano.

Firmo en constancia el día 16 del mes de diciembre del año 2019.

Nombre: Danna Julieth Merchán León

Firma: [Firma manuscrita]

Cedula: 1000135080

Código: 73192509



Huella

ESPACIO EXCLUSIVO DILIGENCIAMIENTO DIRECCIÓN FINANCIERA

Fecha de trámite: _____

Nombre del funcionario que tramita: _____

Tipo de descuento: Primer semestre Estudiante Antiguo

En caso de ser estudiante antiguo relacione el promedio obtenido en el semestre inmediatamente anterior: _____